

TRIBUNAL

Diócesis de Bridgeport



FORMULARIO DE SOLICITUD DE NULIDAD

v. VII 2016

Tribunal de la Diocese de Bridgeport
1 Waterview Drive
Suite 103A, Shelton, CT 06484

203 - 416 - 1424
www.dob-tribunal.com
tribunal@diobpt.org

Estimado peticionario:

Felicidades por tomar el primer paso (para) aclarar su estado matrimonial en la Iglesia católica. Esperamos que este proceso sea un proceso de sanación y de crecimiento. La Iglesia cree que el matrimonio es indisoluble, y que ello tiene una incidencia en la vida familiar, social y eclesial. La ley de la Iglesia dice (canon 1055): "La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, es ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole." Esta enseñanza forma la base de la investigación del tribunal eclesiástico.

Desafortunadamente, el divorcio es una realidad que existe en nuestro mundo. Es siempre difícil enfrentarlo; sea para los cónyuges, sea para los hijos. También ello puede afectar la vida sacramental de un católico. Los católicos como los no-católicos tienen derecho de que la Iglesia investigue la nulidad o no de su matrimonio.

El tribunal está compuesto de clérigos y laicos nombrados por el Obispo de la Diócesis de Bridgeport y entrenados de forma especial para deliberar el estado actual de su matrimonio. Una declaración de nulidad se hace sólo si se demuestra que, al momento de las nupcias, por lo menos a uno de los contrayentes le faltó la intención necesaria o le faltó la capacidad necesaria para establecer el vínculo matrimonial como la Iglesia lo entiende.

Si un matrimonio es declarado nulo, los contrayentes estarían libres para casarse de nuevo en la Iglesia si lo desean (siempre que no haya prohibición impuesta o precauciones, como por ejemplo la necesidad de recibir una atención de un psicólogo). Una declaración de nulidad no quiere decir que no hubo una verdadera relación o que alguien asumió esa relación de mala voluntad o que hubo una falta moral. El proceso no quiere culpar a nadie ni buscar a un reo: simplemente, a través de la certeza moral, buscaremos la verdad, si hubo o no hubo sacramento. No afecta tampoco la legitimidad de los hijos del matrimonio y no tiene ninguna consecuencia para el derecho civil o secular.

Lea, por favor, las indicaciones y los formularios que siguen con cuidado. Ellos le servirán de guía para entender el proceso de nulidad y para completar su petición. Estamos a su disposición para cualquier cosa.

Atentamente en Cristo,



Muy Rev. Arthur Mollenhauer, J.C.L.
Vicario judicial

GUÍA PARA INICIAR EL PROCESO PARA OBTENER UNA POSIBLE DECLARACIÓN DE NULIDAD MATRIMONIAL

¿CÓMO EMPEZAR?

Póngase en contacto con la parroquia de su zona, o con la parroquia a la que usted asiste regularmente. Un sacerdote o un diácono le asistirá durante la fase inicial del examen de su matrimonio. Si el proceso breve es aplicable a su caso, un sacerdote o diácono o un abogado eclesiástico le asistirá a recoger las pruebas que deben ser adjuntadas a la misma petición. Hay que rellenar este formulario en su totalidad tratando de dar una explicación completa de lo que pasó antes y durante el mismo matrimonio. Una vez que haya contestado todas las preguntas, le aconsejamos que retenga por algunos días con usted este formulario, para que luego pueda añadir otras cosas pertinentes que llegarán a su mente. La persona (o parte) que presenta la petición se llama 'demandante o peticionario'. La otra persona (o parte) se llama 'demandado' o 'demandada'.

Si usted se siente suficientemente capacitado para iniciar este proceso por sí solo, ya no visite su parroquia; más bien, usted puede presentar directamente a nuestro tribunal su petición personal, adjuntando todos los materiales adicionales. No obstante, si su caso es para el "proceso más breve", requiere siempre de la ayuda de un abogado eclesiástico.

El sacerdote, diácono o abogado le puede aconsejar acerca del proceso más adecuado para su caso. El 'proceso más breve' –sin embargo– requiere necesariamente el consentimiento de la otra parte. Hay que tomar en cuenta que, independientemente del proceso escogido, no hay garantías acerca de la rapidez de la resolución de su caso o de la decisión final de nuestro tribunal.

La ley de la Iglesia requiere que el demandado sea notificado y que tenga una oportunidad de participar en el caso. Las partes nunca estarán llamadas a aparecer juntas en el Tribunal menos en el caso del 'proceso más breve' donde las partes tienen que comparecer ante el Tribunal y el obispo.

EL FORMULARIO PRELIMINAR

La petición formal ("Libellus"): Por medio de la petición formal, conocida como "Libellus," usted pide al Tribunal de la Diócesis de Bridgeport examinar el estado de su matrimonio a la luz de las enseñanzas y las leyes de la Iglesia católica.

Solicitud para una posible declaración de nulidad: La solicitud es principalmente una entrevista en papel. Su declaración debería presentar un historial comprensivo de su pasado, su noviazgo, el matrimonio y la separación. Por favor, prestar mucha atención a lo siguiente, porque es importantísimo: es responsabilidad del peticionario hacer lo posible por localizar a la persona demandada y entregar su nombre y dirección a nuestro Tribunal.

Búsqueda por internet puede ser útil y una verificación de antecedentes está disponible en línea por un costo (pagado por usted). Si esta información no está accesible, su intento de localizar a la otra parte debe ser documentado y anexado a esta solicitud. El Tribunal determinará luego si el caso puede proceder sin dicha información. Es una práctica pastoral en los E.E.U.U. que el Tribunal acepte la solicitud sólo cuando hay un decreto civil de divorcio ya que es una prueba de que ya no es posible una reconciliación de las partes.

DOCUMENTOS NECESARIOS

Esta es la lista de documentos que debe acompañar a su solicitud. La falta de estos documentos (sin ninguna justificación de su parte) prohibirá la posibilidad de iniciar su caso.

1. Una copia reciente de su **acta de bautismo** (fecha en los últimos 6 meses), siempre que haya recibido el bautismo.
2. **acta de bautismo** de su cónyuge
3. **Acta de matrimonio** (eclesial y/o civil)
4. **Decreto final del divorcio**
5. Otros documentos que pueden servir de evidencia (informes médicos, informes policiales, etc.)
6. **Solicitud para la declaración de nulidad matrimonial** (este formulario- rellenado)
7. **Historial (reseña) matrimonial (escrito a máquina, 2-3 páginas)**

Revise bien (usted, su pastor, diácono o abogado eclesiástico) su solicitud y firme donde está indicado. La solicitud y los documentos adjuntos deben ser enviados a nuestro Tribunal. Guarde una copia de su solicitud para su archivo.

Testigos: El matrimonio se celebra en el contexto de la comunidad y, por eso, el Tribunal pedirá que otras personas presenten información desde su punto de vista (testimonio ocular). Nuestro Tribunal se pondrá en contacto con estas personas por escrito y ellas rellenarán un cuestionario. Si es necesario, nuestro Tribunal les llamará luego por teléfono. Para poder tener una visión clara del matrimonio y de los dos contrayentes. Preséntenos una lista de personas que le conocía a usted o al demandado **antes** del matrimonio o durante los inicios del matrimonio y que tengan conocimientos de los antecedentes familiares, noticias de su niñez o situación matrimonial. Haga lo posible por incluir desde 2 hasta 4 testigos de las dos partes (usted y el demandado). Información completa de los testigos (para poder contactarlos) es necesaria. Los nombres de los testigos (sin su información personal) se pueden entregar al demandado. Pedimos que usted **contacte a las personas antes de nombrarlas como testigos** para asegurar que estén dispuestas a cooperar. Uno de los retrasos en los casos es la falta de respuesta de los testigos. Por lo general, padres y hermanos son buenos testigos. Sin embargo los testigos no deben ser todos familiares. Los hijos de la unión matrimonial no aplican para ser testigos.

Informes, exámenes y expertos: Cuando usted o el demandado hayan recibido asesoría de un consejero, psicólogo o siquiátra antes o durante el matrimonio, nuestro Tribunal puede pedir que usted consiga un resumen confidencial de ellos. Se le avisará si este paso es necesario. Además, es posible que nuestro Tribunal pida una opinión de un experto (por ejemplo, de un médico). Costos para estos exámenes corren a la cuenta de usted o el demandado.

Tarifas del tribunal: No hay costo para tramitar la nulidad. Anteriormente, se pedía a las personas con medios que ayudaran a costear una parte del proceso como acto de justicia. Sin embargo, el Papa Francisco ha pedido que el proceso judicial no tenga costo para que no hayan malos entendidos y para que todos los fieles pudieran ejercer su derecho de acudir a cualquier tribunal diocesano de la Iglesia. Los gastos corren por cuenta de nuestra diócesis, esto significa, que los feligreses de las parroquias eventualmente costean el proceso por medio de sus contribuciones. Este trabajo legal del Tribunal conlleva gastos significativos. Se le pide, por eso, que usted haga un esfuerzo de aprovechar responsablemente este recurso y que contribuya al mantenimiento de su propia parroquia.

Revisión de parte del Vicario Judicial o del Juez: Una vez que su solicitud haya sido recibida y admitida por nuestro Tribunal, el Vicario Judicial revisará los documentos que usted presentó a nosotros y asignará su caso a un juez o varios jueces. Él también determinará a su caso, los causales que serán objeto de investigación y cualquier otra información que sea necesaria.

La citación: El peticionario y el demandado serán citados por el Vicario Judicial por medio de una carta. El demandado será invitado a participar en el caso tanto en cuanto que él o ella desee. La notificación de citación indicará el **nombre de su caso** y el **número de su caso**. Tenga esta información a la mano, para cuando se ponga en contacto con nuestro Tribunal, nuestro personal puede localizar su archivo de inmediato y dirigirlo al coordinador del caso.

Los causales: Nuestro Tribunal determinará los causales para iniciar el proceso según el Derecho canónico. Estos causales no son del derecho civil. Conforme al Derecho Canónico, las causas para la nulidad son: Impedimentos dirimentes en particular; del consentimiento matrimonial (de al menos una de las dos partes contrayentes) y por defecto de forma. Los cambios recientes que el Papa Francisco ha hecho (Motu Proprio *Mitis Iudex Dominus Iesus*. 15 de agosto del 2015) al proceso de declaración de la nulidad no admiten nuevos causales. Desde los cánones 1095 en adelante, del Código del derecho canónico fijan los causales para la nulidad.

El proceso de deliberación: Una vez que los testimonios y otras informaciones estén reunidos, el juez revisará el caso y determinará si hay suficientes pruebas para promover la causa. Las partes recibirán una notificación por correo cuando la causa se acerca a su término y tendrán una última oportunidad de aportar información adicional y examinar las actas del caso

(es decir, todas las pruebas relevantes que se tomarán en consideración para el obtener la certeza moral del matrimonio). Tendrán 15 días laborales para responder una vez que reciban la notificación. Luego, el caso se entregará al defensor del vínculo y él entregará un informe acerca de la validez de ese específico caso, acerca del vínculo matrimonial. Una vez recibido dicho informe, el caso pasará a revisión final por los jueces o juez y se tomará una decisión final. Nuestro Tribunal enviará una notificación a ambas partes, haciéndoles saber, a través de una sentencia escrita, si dicho matrimonio ha sido declarado nulo o si dicho matrimonio es válido.

Apelación: El peticionario; el demandado o el defensor del vínculo, tienen el derecho para apelar dicha decisión a un Tribunal de segunda instancia.. Las partes también pueden acudir a la Rota romana, si así lo desean.

Restricciones/Prohibición/Advertencia: Si al Tribunal le parece que las condiciones que contribuyeron a la desintegración de la relación personal perduran aún, los jueces pueden pedir que usted cumpla con ciertos requisitos antes de contraer nuevas nupcias. Si el Tribunal considera que estas condiciones pueden afectar negativamente a una relación personal en el futuro, una restricción (vetitum) o una advertencia (monitum) del juez acompañará a su declaración de nulidad. Esto podría ser de una o de las dos partes. **Esto no es un castigo.** Es para ayudar a las partes a no caer en la misma situación con su nuevo matrimonio. Si hay una restricción, puede ser que usted tenga que recibir consejería de algún tipo. Antes de casarse de nuevo, el Obispo o el Vicario judicial deberá remover la restricción.

Tiempo necesario: Cada caso de nulidad es diferente a los demás, por favor, no compare su caso con otro, aunque hayan muchas similitudes. Por lo tanto, nuestro Tribunal no puede garantizarle un tiempo exacto que se tomará para su caso, debido a que el tiempo no depende estrictamente de nosotros, sino también de las partes involucradas y de los testigos. Nuestro Tribunal se esfuerza por terminar cada caso de manera oportuna y por supuesto, apegados al Derecho Canónico. Si el peticionario; el demandado o los testigos, cambian de dirección, por favor, háganos saber de inmediato. Le recomendamos que no vaya a una iglesia parroquial a solicitar una nueva boda, porque le van a solicitar la sentencia afirmativa de la declaración de su nulidad matrimonial emitida por nuestro tribunal. Por favor, **no haga sus planes de nueva boda en la parroquia, hasta que tenga dicha sentencia por escrito** en sus manos.

Contáctenos: El personal del Tribunal está disponible para responder a sus preguntas con respecto a su caso o el proceso en general. Por razones de confidencialidad los detalles de su caso pueden ser discutidos sólo con usted o el demandado. Puede ponerse en contacto con nuestro Tribunal por correo postal o por el siguiente email (tribunal@diobpt.org) en cualquier momento, o por teléfono (203-416-1424) de lunes a viernes, de 8:30 am - 4:30 pm. En julio y

Rellene y entregue, por favor, SÓLO estas páginas:

Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Apellido:		
Nombre de soltera (sólo si usted es mujer):		Email: (para que nuestro Tribunal le escriba a usted)		
Dirección actual de su domicilio:				
No. de teléfono preferido: (para que nuestro Tribunal le llame a usted)		Casa	Celular	Trabajo
Fecha de Nacimiento:		Lugar de Nacimiento:		
No. de hermanos:		¿Cuál es el lugar suyo, entre todos, en el orden de nacimiento?		
Fecha de bautismo: (Obligatorio)		¿En qué religión se bautizó usted?: (Obligatorio)		
Iglesia donde se bautizó usted: (dirección completa)				
¿A qué Religión pertenecía cuando se casó usted?		¿A qué Religión pertenece usted, ahora?		
¿Cuál es el primer idioma suyo?		Nivel de educación suyo cuando se casó:		
¿En qué trabajaba usted, cuando se casó?				
<i>Esto incluye ceremonias religiosas y civiles:</i>		¿Cuántos matrimonios tuvo usted, antes de éste matrimonio por la Iglesia en proceso de nulidad?		¿Cuántos matrimonios ha tenido usted, después de éste matrimonio por la Iglesia en proceso de nulidad?
¿Está usted comprometido(a) con alguien en este momento?		SI	NO	
¿Está usted inscrito en el programa RICA?		SI	NO	
¿Está su futuro cónyuge inscrito en el programa RICA?		SI	NO	

¿Ha sido usted tratado o diagnosticado por un psiquiatra o psicólogo? Por favor, explique:

Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Apellido:		
Nombre de soltera (sólo si usted es mujer):		Email: (para que nuestro Tribunal escriba a la parte demandada)		
Dirección actual del domicilio de la parte demandada:				
No. de teléfono preferido: (para que nuestro Tribunal le llame a la parte demandada)		Casa	Celular	Trabajo
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:		
No. de hermanos:		¿Cuál es el lugar de la parte demandada, entre todos, en el orden de nacimiento?		
Fecha de bautismo: (Obligatorio)		¿En qué religión se bautizó la parte demandada?: (Obligatorio)		
Iglesia donde se bautizó la parte demandada: (dirección completa)				
¿A qué Religión pertenecía la parte demandada cuando se casó?		¿A qué Religión pertenece la parte demandada, ahora?		
¿Cuál es el primer idioma de la parte demandada?		Nivel de educación de la parte demandada cuando se casó con usted		
¿En qué trabajaba la parte demandada cuando se casó con usted?				
<i>Esto incluye ceremonias religiosas y civiles:</i>	¿Cuántos matrimonios tuvo la parte demandada, antes de éste matrimonio por la Iglesia, en proceso de nulidad?	¿Cuántos matrimonios ha tenido la parte demandada, después de éste matrimonio por la Iglesia, en proceso de nulidad?		
¿Está la parte demandada comprometido(a) con alguien en este momento?	SI	NO		
¿Está la parte demandada inscrita en el programa RICA?	SI	NO		
¿Está su futuro(a) cónyuge inscrito(a) en el programa RICA?	SI	NO		

¿Ha sido la parte demandada tratado(a) o diagnosticado(a) por un psiquiatra o psicólogo? Por favor, explique:

SU ESFUERZO POR LOCALIZAR A LA PARTE DEMANDADA (rellenar sólo si no puede localizar a la parte demandada)

Si usted no puede proporcionar a nuestro Tribunal, la dirección completa de la parte demandada, por favor, responda a las preguntas que están abajo. Si su caso, lo recibimos sin dicha información, no va a ser posible iniciar el proceso de nulidad.

USTED DEBE PROPORCIONAR PRUEBAS POR LA BÚSQUEDA Y LOS INTENTOS POR LOCALIZARLO(A).

Nombre completo de la parte demandada:

¿Es conocida la parte demandada con algún otro nombre (apellido maternal, nombre anterior, apodo, etc.)? Escríbalo todo:

Última dirección conocida de la parte demandada:

Último no. de teléfono conocido:

¿Cuándo, cómo y dónde fue su último contacto con la parte demandada? Explique

Último jefe o empleador de la parte demandada (nombre y dirección):

Explique en detalle sus esfuerzos por buscar la dirección de la parte demandada:

Ciudad/Municipalidad/Pueblo/ ¿usted buscó en el directorio telefónico o usted llamó al operador(a):

Nombres y la información de contacto de los abogados o de los investigadores que usted buscó para que le ayudaran

Nombres e información de amigos, familiares, vecinos, compañeros, etc. que usted contactó:

Servicios de internet y/o servicios pagados que usted empleó para localizarlo(a) (necesitamos dirección en internet, imprima y anexe los resultados):

Otros intentos realizados. ¿Cuándo; dónde y cómo?:

¿Cuándo se conocieron?

¿Cuándo comenzaron a salir?

¿Cuántos años tenía usted?:

¿Cuántos años tenía la parte demandada?:

Fecha del compromiso (mes/año):

Duración del compromiso (años y meses):

¿Asistieron a un programa de preparación matrimonial?

SI:

NO:

¿Celebraron un matrimonio **civil**?

SI:

NO:

Fecha:

Lugar de la ceremonia civil:

¿Tuvieron una ceremonia religiosa?

SI:

NO:

Fecha:

¿Cuántos años tenía usted?:

¿Cuántos años tenía la parte demandada?:

Nombre de la iglesia/templo:

Dirección de la iglesia/templo:

¿En cuál religión se celebró el matrimonio? (Católica, Hindú, etc.)

¿Cohabitaron antes del matrimonio?

SI:

NO:

Duración:

¿Hubo un acuerdo pre-nupcial?

SI:

NO:

Si responde "sí" adjunte una fotocopia

¿Tuvieron hijos?

SI:

NO:

Si responde "sí" escriba nombres:

1. Nombre:

Fecha de nacimiento:

2. Nombre:

Fecha de nacimiento:

3. Nombre:

Fecha de nacimiento:

4. Nombre:

Fecha de nacimiento:

5. Nombre:

Fecha de nacimiento:

Obligatorio, ¿quién es guardián de los hijos?:

¿Hubo hijos de una relación anterior?

SI:

NO:

¿Perdió un hijo durante el embarazo?

SI:

NO:

¿Hubo abortos antes o durante el matrimonio?

SI:

NO:

¿Hubo un tiempo de separación durante el matrimonio?

SI:

NO:

Si su respuesta es "sí", ¿cuántas separaciones?:

Fecha de la SEPARACIÓN FINAL:

Fecha del divorcio civil:

Tribunal que decretó el divorcio:

¿Usted ha hablado antes con otro Tribunal para solicitar la nulidad para este matrimonio?

SI:

NO:

Si usted responde "sí", ¿cuándo y dónde?:

Si hay circunstancias especiales que hagan difícil procesar esta solicitud o en comunicarnos con la parte demandada, explique (por ejemplo: encarcelación, violencia doméstica, orden de visita, etc.):

MATRIMONIOS ANTERIORES Y POSTERIORES (civiles y religiosos)

PETICIONARIO

MATRIMONIO 1

1. Con quien: ¿Antes de esta unión? Fecha:

Lugar de la ceremonia:

¿Cómo terminó este matrimonio?: ¿Cuándo?:

¿Obtuvo la nulidad? ¿Dónde y cuándo?:

MATRIMONIO 2

2. Con quien: ¿Antes de esta unión? Fecha:

Lugar de la ceremonia:

¿Cómo terminó este matrimonio?: ¿Cuándo?:

¿Obtuvo la nulidad? ¿Dónde y cuándo?:

MATRIMONIO 3

3. Con quien: ¿Antes de esta unión? Fecha:

Lugar de la ceremonia:

¿Cómo terminó este matrimonio?: ¿Cuándo?:

¿Obtuvo la nulidad? ¿Dónde y cuándo?:

MATRIMONIO 4

4. Con quien: ¿Antes de esta unión? Fecha:

Lugar de la ceremonia:

¿Cómo terminó este matrimonio?: ¿Cuándo?:

¿Obtuvo la nulidad? ¿Dónde y cuándo?:

MATRIMONIO 5

5. Con quien: ¿Antes de esta unión? Fecha:

Lugar de la ceremonia:

¿Cómo terminó este matrimonio?: ¿Cuándo?:

¿Obtuvo la nulidad? ¿Dónde y cuándo?:

MATRIMONIOS ANTERIORES Y POSTERIORES (civiles y religiosos)

PARTE DEMANDADA

MATRIMONIO 1

1. Con quien: ¿Antes de esta unión? Fecha:

Lugar de la ceremonia:

¿Cómo terminó este matrimonio?: ¿Cuándo?:

¿Obtuvo la nulidad? ¿Dónde y cuándo?:

MATRIMONIO 2

2. Con quien: ¿Antes de esta unión? Fecha:

Lugar de la ceremonia:

¿Cómo terminó este matrimonio?: ¿Cuándo?:

¿Obtuvo la nulidad? ¿Dónde y cuándo?:

MATRIMONIO 3

3. Con quien: ¿Antes de esta unión? Fecha:

Lugar de la ceremonia:

¿Cómo terminó este matrimonio?: ¿Cuándo?:

¿Obtuvo la nulidad? ¿Dónde y cuándo?:

MATRIMONIO 4

4. Con quien: ¿Antes de esta unión? Fecha:

Lugar de la ceremonia:

¿Cómo terminó este matrimonio?: ¿Cuándo?:

¿Obtuvo la nulidad? ¿Dónde y cuándo?:

MATRIMONIO 5

5. Con quien: ¿Antes de esta unión? Fecha:

Lugar de la ceremonia:

¿Cómo terminó este matrimonio?: ¿Cuándo?:

¿Obtuvo la nulidad? ¿Dónde y cuándo?:

NOMBRES DE TESTIGOS E INFORMACIÓN PERSONAL**TESTIGO 1:**

Nombre: Título: Relación:

Dirección:

Teléfono: Email: Idioma:

TESTIGO 2:

Nombre: Título: Relación:

Dirección:

Teléfono: Email: Idioma:

TESTIGO 3:

Nombre: Título: Relación:

Dirección:

Teléfono: Email: Idioma:

TESTIGO 4:

Nombre: Título: Relación:

Dirección:

Teléfono: Email: Idioma:

TESTIGO 5:

Nombre: Título: Relación:

Dirección:

Teléfono: Email: Idioma:

TESTIGO 6:

Nombre: Título: Relación:

Dirección:

Teléfono: Email: Idioma:

ACTITUDES ANTE EL MATRIMONIO

Los enunciados que siguen ayudarán a nuestro Tribunal a precisar sus habilidades, actitudes y creencias al momento de su matrimonio. Revise los enunciados y marque (con "X") los cuadros que son relevantes para usted y/o para la parte demandada. Estos se refieren a cualidades o rasgos PRINCIPALES de su persona al momento del matrimonio. En cualquier sección usted puede marcar un cuadro o varios cuadros o ningún cuadro. No hay respuestas "correctas" o "incorrectas".

II PARTE PREPARE SU PETICIÓN DE NULIDAD (ES DECIR, SU LIBELLUS)

Sección A: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

PETICIONARIO	PARTE DEMANDADA	
		No fui(fue) lo suficientemente maduro(a) para entender lo que significaba el compromiso del matrimonio;
		Estaba huyendo de algo desagradable en mi(su) vida;
		Por haber tenido un noviazgo duradero, creí con seguridad que el matrimonio era para nosotros.
		Tuve(tuvo) serias dudas acerca de si casarme(se) era o no una buena decisión;
		No consideré(ó) de modo realista que casarme(se) haya sido, en verdad, una buena decisión.
		Tenía(tuvo) poca experiencia de un noviazgo;
		Creí(creyó) que, debido a que éramos sexualmente activos entre sí, el matrimonio era inevitable;
		Hice(hizo) caso omiso, a todos los buenos consejos y advertencias de mi(su) familia y amigos.

Sección A: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

		No tuve(tuvo) en mi(su) familia un ejemplo de un matrimonio estable durante mi(su) crecimiento.
--	--	---

Sección B: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

PETICIONARIO	PARTE DEMANDADA	
		Había experimentado abuso personal o familiar sea físico, sexual, o de alcohol o drogas;
		Recibía o necesitaba consejería personal debido a un problema psicológico serio;
		No fui(fue) capaz de mantener de forma estable un trabajo, estudios, una relación interpersonal o la estabilidad de vida debido a problemas de personalidad;
		Tuve(tuvo) antecedentes de violencia u otro comportamiento antisocial;
		Incapacidad para aceptar personal y responsablemente las consecuencias de las propias acciones.
		Batallé(batalló) mucho con lo que más tarde fue visto como una adicción (juegos de azar, uso de sustancias controladas, etc.);
		Expresaba, experimentaba o negaba mis(sus) dificultades con orientación sexual.

Sección C: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

PETICIONARIO	PARTE DEMANDADA	
		No quise(quiso) casarme(se) con la otra parte, pero fui(fue) a la ceremonia por una razón personal;

Sección C: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

		No quise(quiso) establecer una verdadera alianza conyugal;
		Había otras cosas que eran más importantes que la otra parte, por ejemplo: (hacer una lista):
		No tuve(tuvo) la intención asumir ninguna responsabilidad permanente hacia la otra parte;

Sección D: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

PETICIONARIO	PARTE DEMANDADA	
		Nunca tuve(tuvo)(tuvimos) la intención de tener hijos (aunque esto fue descubierto hasta después que nos casamos);
		No quería tener relaciones sexuales sin uso de medios de control de la natalidad o anticonceptivos;
		Tenía la intención de retrasar, limitar o excluir a los hijos por algún motivo personal;
		Nunca tuve(tuvo) la intención de asumir ninguna responsabilidad por la crianza de niños.

Sección E: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

PETICIONARIO	PARTE DEMANDADA	
		Creía que la infidelidad conyugal era aceptable por alguna motivo;
		Creía que se podía tener relaciones sexuales fuera del matrimonio;

Sección E: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

		Fui(fue) sexualmente infiel poco antes o poco después de casarnos;
		Creía que relaciones sexuales fuera del matrimonio eran aceptables siempre y cuando no hubiera un apego emocional;
		Nunca tuve(tuvo) la intención de vivir una fiel y exclusiva relación.

Sección F: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

PETICIONARIO	PARTE DEMANDADA	
		Estaba convencido(a) de que el divorcio era la solución eficaz si el matrimonio fracasaba y la relación se volvía infeliz.

Sección G: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

PETICIONARIO	PARTE DEMANDADA	
		Tenía la intención de casarme(se) sólo si se cumplía una condición. Especifique qué condición: (hacer una lista)
		Tenía la intención de casarme(se) siempre y cuando no hubiera infidelidad.

Sección H: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

PETICIONARIO	PARTE DEMANDADA	
		Creí(creyó) que el matrimonio era la única opción ante la presión externa o alguna otra circunstancia;
		Creí(creyó) que, por la insistencia de mis(sus) padres, el matrimonio era la única alternativa de vida;

Sección H: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

		Quería echarme(se) para atrás y no casarme(se), pero no pude(pudo) hacerlo;
		Tenía miedo; NO quería casarme(se) debido a un factor externo o una presión externa.

Sección I: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

PETICIONARIO	PARTE DEMANDADA	
		Tenía la intención de casarme(se) con una persona con una cierta cualidad. Nombre esa cualidad: (hacer una lista)
		Equivocadamente, creí que la otra parte poseía esa cualidad;
		No me(se) hubiera casado si la verdad acerca de esa cualidad [su presencia o ausencia] fuera conocida.

Sección J: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

PETICIONARIO	PARTE DEMANDADA	
		Engañé(engañó) deliberadamente a la otra parte, acerca de un hecho significativo que es importante para el matrimonio;
		Engañé(engañó) a la otra parte para contraer matrimonio;
		Fui(fue) engañado(a) para casarme(se);

Sección J: Al momento de nuestro matrimonio, uno de nosotros o los dos:

		No me(se) hubiera casado si conociera la verdad.
--	--	--

Sección K: Causas para la declaración de nulidad. ¿Por qué piensa usted que este matrimonio es inválido desde el principio?

CADA SOLICITUD. LEA LO QUE SIGUE ANTES DE PROCEDER.

Un narrativo del peticionario (**2-3 páginas escritas a máquina**) debe acompañar a cada solicitud. Esta parte de la solicitud ofrece una visión de usted y la parte demandada, los factores que influyeron en su decisión para casarse y el matrimonio mismo. Responda, por favor, a cada pregunta que tiene que ver con usted y su

III PARTE NARRATIVO DEL PETICIONARIO (historial matrimonial)

matrimonio. **No hay necesidad de escribir una autobiografía.** Respuestas directas y precisas ayudan a evitar atrasos en el proceso judicial. Use sus respuestas en la sección anterior y explicarlas.

INFORMACIÓN ACERCA DE LAS PARTES CONTRAYENTES ANTES DEL MATRIMONIO:**FAMILIA DE ORIGEN:**

1. ¿Cómo estuvo la relación de pareja de sus padres (por ejemplo: el carácter de cada uno y quién fue la voz dominante en el hogar)?
2. ¿Hubo algunos aspectos de la vida de sus padres o de sus hermanos que le afectaron mucho de forma negativa (por ejemplo: el uso de alcohol, uso de drogas, infidelidad, separaciones y divorcios, muerte temprana, enfermedad mental o discapacidad física)? Explique, por favor.
3. ¿Cómo le afectaban las relaciones familiares y problemas familiares en su crianza (por ejemplo: su sentido de responsabilidad, la sensibilidad ante las necesidades de los demás, el temperamento, el manejo de la rabia, la envidia, el egoísmo, el uso del juicio, etc.)?

PETICIONARIO:

4. Explique en detalle los eventos o problemas relacionados con su vida escolar, o su educación religiosa o sus amistades.
5. Explique las relaciones personales de relevancia que podrían haber afectado a su vida adulta y su vida matrimonial (historia de sus noviazgos, infidelidad, sexo pre-matrimonial, abortos procurados o espontáneos, etc.).
6. Explique la naturaleza de su empleo o su carrera y si hubo o no acontecimientos negativos, problemas o contrariedades.
7. ¿Usted experimentó alguna lucha o dificultad antes de su matrimonio con juegos de suerte, la droga, el alcohol, la pornografía, etc.? ¿Usted tenía alguna adicción o tuvo problemas legales? Si hubo, explique, por favor. ¿Cómo fueron tratados o resueltos estos problemas?
8. ¿Hubo problemas físicos o psicológicos que pudieron haber afectado su relación antes o después de su matrimonio? Si hubo, explique, por favor. ¿Usted buscó ayuda profesional? Anote, por favor, el nombre del servicio profesional (o persona) e información acerca de ellos. Anote también fechas de atención o duración de tratamiento.

PARTE DEMANDADA:

9. Explique situaciones o problemas de importancia relacionados con la familia de origen del demandado: vida escolar, educación religiosa y amistades.
10. Comente acerca de relaciones personales de relevancia que podrían haber afectado a la vida adulta del demandado(a) y su vida matrimonial (historia de sus noviazgos, infidelidad, sexo pre-matrimonial, abortos procurados o espontáneos, etc.).
11. Explique la naturaleza del empleo del demandado o su carrera y si hubo o no acontecimientos negativos, problemas o contrariedades.
12. ¿Él/Ella experimentó alguna lucha o dificultad antes de su matrimonio con juegos de suerte, la droga, el alcohol, la pornografía, etc.? ¿Él/Ella tenía alguna adicción o tuvo problemas legales? Si hubo, desarrolle, por favor. ¿Cómo fueron tratados o resueltos estos problemas?
13. ¿Hubo problemas físicos o psicológicos que afectaban al demandado y a las relaciones antes o después de su matrimonio? Si hubo, desarrolle, por favor. ¿Él/Ella buscó ayuda profesional?

INFORMACIÓN ACERCA DEL NOVIAZGO:

14. ¿Cómo se conocieron? ¿Hubo algún acontecimiento en especial que afectó la relación durante el noviazgo? Hubo roturas en la relación, alejamiento o separación?
15. Hubo presión indebida para casarse? (una situación difícil en casa, sexo pre-matrimonial, embarazo, status migratorio, etc.), o hubo dudas o reservas que surgieron antes del matrimonio? ¿Cómo se resolvieron?)

16. ¿Cuál fue la postura de su familia y las amistades durante el tiempo de noviazgo y compromiso?

17. ¿Qué instrucción pre-matrimonial recibieron? (Pre-Cana, Encuentro matrimonial, etc.)

INFORMACIÓN ACERCA DE LA BODA:

18. ¿Cuál fue la actitud de usted y del demandado(a) durante la boda y luego durante la recepción? ¿Sucedió algo raro o anormal en el día de su matrimonio?

19. ¿Cuál fue su experiencia de la luna de miel (si es relevante)?

INFORMACIÓN ACERCA DE LA VIDA MATRIMONIAL:

20. ¿Cuál fue la calidad de comunicación entre ustedes durante el matrimonio?

21. ¿Hubo instancias de abuso emocional o física? Comente, por favor. ¿En qué momento surgieron los problemas? ¿A cerca de qué? (por ejemplo: interferencia familiar, abuso emocional o física, adicciones, infidelidad, los hijos, etc.)

INFORMACIÓN ACERCA DE CONSEJERÍA FAMILIAR:

22. ¿Usted o el demandado(a) buscó alguna ayuda profesional para mejorar el matrimonio? Comente. Anote el nombre del consejero, la fecha o duración de la consejería o asistencia profesional.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA SEPARACIÓN DEFINITIVA:

23. ¿Cuál fue la causa de la separación? ¿Hubo alguna separación previa? Comente.

Anexe su narrativo a su solicitud.

IV PARTE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DECLARACIÓN DE INTENCIONES

El objetivo del Tribunal es recoger y evaluar la evidencia para descubrir la verdad acerca de su matrimonio. Por respeto a la dignidad de la persona y el valor sagrado del matrimonio, el Tribunal presume naturalmente que el matrimonio es válido y que ustedes, en el momento de casarse, tenían la intención de cumplir aquello que prometieron cuando intercambiaron los votos matrimoniales. Una declaración de nulidad no es un favor concedido a personas inocentes o que la merecen. Los jueces deben tener la certeza moral, basada en la evidencia, que a su unión le faltó uno de los elementos esenciales del matrimonio. Cuando falta esta certeza, el juez (los jueces) debe(n) decidir en contra -o sea, que la nulidad del matrimonio no haya sido probada. Usted, al presentar una solicitud de nulidad, pide que la Iglesia revise el estado de su matrimonio. El Tribunal es un corte de ley eclesiástica. Sus procedimientos son de naturaleza religiosa. Estos procedimientos están sujetos a las leyes de la Iglesia católica. Los enunciados abajo explican las prácticas y procedimientos que -con sus iniciales- usted indica entender y aceptar en el desarrollo del proceso judicial.

PONGA SUS INICIALES PARA CONFIRMAR QUE USTED ENTIENDA:

ACERCA DE LA CONFIDENCIALIDAD

_____ Entiendo que -dada la naturaleza delicada de la información reunida en este proceso- toda la información reunida en esta investigación es confidencial y es propiedad exclusiva de la persona que ofrece la información pertinente y del Tribunal de la Diócesis de Bridgeport.

_____ Entiendo que no se divulga esta información excepto de acuerdo a la ley de la Iglesia que permite la inspección por parte del peticionario, el demandado y los oficiales de este Tribunal y el Tribunal de apelación.

_____ Entiendo que esta información nunca se entrega a un testigo o a alguien que actúa en su nombre.

_____ Entiendo que esta información nunca se hace disponible para un proceso legal civil.

_____ Entiendo que, de acuerdo a estándares profesionales correspondientes, los informes de psicólogos nunca se presentan ni a los peticionarios ni a los demandados. Por razones graves (como por ejemplo: para evitar daño físico o escándalo público), los testigos pueden pedir que su testimonio no sea conocido por las partes. La decisión de mantener secreto o no el testimonio corresponde sólo al juez eclesiástico que actúa según la ley de la Iglesia.

ACERCA DE LA PARTE DEMANDADA

_____ Entiendo que la ley de la Iglesia requiere que el demandado sea llamado y que a él/ella se le dé la posibilidad de dar su testimonio.

_____ Haré todo lo posible por localizar al demandado para que él/ella puede ser contactado por el Tribunal y así participar en el proceso.

_____ Entiendo que no es necesario que yo tenga contacto con el demandado, a no ser que yo sienta que mi interés lo requiere o para motivarlo(la) a participar en el proceso.

_____ Entiendo que el Tribunal vivamente sugiere que el peticionario informe al demandado antes de entregar al Tribunal la solicitud de nulidad (la experiencia nos dice que así ellos cooperan más).

ACERCA DE LOS TESTIGOS

_____ Entiendo que la participación de los testigos en el proceso de la investigación de nulidad es necesario.

_____ Haré todo lo posible para que ellos cooperen pero entiendo que no debo de asistirlos ni influir en la preparación de su testimonio.

ACERCA DEL DESARROLLO DEL JUICIO Y PLANES PARA UN MATRIMONIO FUTURO

_____ Entiendo que no hay ninguna garantía de parte del Tribunal de un decisión afirmativa (en favor de la declaración de nulidad).

_____ Entiendo que no hay promesa acerca de cuánto tiempo demorará el proceso para una decisión.

_____ Entiendo que el Tribunal puede pedir que yo asista -en caso de necesidad- a una o mas reuniones con un experto aprobado por el Tribunal para facilitar al Tribunal una evaluación profesional acerca de la existencia de causales para la nulidad. Yo me haré cargo de los gastos asociados para tal evaluación.

_____ Entiendo que no puedo fijar EN ABSOLUTO ninguna fecha para un futuro matrimonio o convalidación (ni una fecha tentativa) hasta que yo reciba la notificación final de declaración de nulidad sin restricciones anexas.

_____ Entiendo que, si las circunstancias que causan la invalidez del matrimonio así lo aconsejen, el Tribunal puede pedir que yo busque consejería profesional antes de poderme casar de nuevo en la Iglesia católica. Los gastos ocurridos para esta terapia o consejería corren a cuenta mía.

MANDATO PARA UN PROCURADOR/ABOGADO

_____ Por medio de este documento, yo me fío del Tribunal para nombrar un Procurador/Abogado para representarme. Si se emplea el proceso más breve, yo puedo elegir un abogado de la lista de los aprobados por la Diócesis de Bridgeport en la página web: www.dob-tribunal.com. A esa persona, la doy la facultad de hacer, de mi parte, todo lo necesario para mi interés en el caso.

_____ Este mandato incluye el derecho de: nombrar a un sustituto, autorizar la revisión (en nombre mío) de los actos publicados y hacer otras tareas necesarias durante el proceso.

CONCESIÓN DEL PETICIONARIO

____ Reconozco que una declaración de nulidad eclesial no tiene ningún valor ante la autoridad civil en los E.E.U.U. o sus estados o territorios; tampoco en el distrito federal, Washington, D.C. Por lo mismo, entiendo que cualquier disposición de las autoridades civiles acerca de la custodia de los hijos, su sostenimiento o derechos de visita, o acerca de disposición de bienes contraídos con el matrimonio permanecen intacto.

____ Dado que este asunto tiene que ver sólo con el gobierno interno de la Iglesia católica y toma lugar dentro de la jurisdicción exclusiva del Tribunal, mediante este documento, yo prometo que no iniciaré ningún proceso ante las autoridades civiles por ningún motivo a causa de este proceso ante el tribunal eclesiástico,.

CONCLUSIÓN

Por medio de mi firma de puño y letra, yo, el peticionario, confirmo que he leído esta declaración; la entiendo por completo y me adhiero a todos sus disposiciones. Yo prometo proveer estos documentos por adelantado:

(MARQUE CON UNA PALOMITA A CADA UNO)

- ____ Acta de bautismo (si usted es bautizado(a))
- ____ Acta de bautismo de su cónyuge
- ____ Acta de matrimonio (religiosa y/o civil)
- ____ Decreto final del divorcio civil
- ____ Otros documentos pertinentes o informes que pueden servir de evidencia (por ejemplo: informes médicos, informes de policía, etc.)
- ____ Solicitud de nulidad rellena por completo
- ____ Narrativo matrimonial (de 2-3 páginas escrito a máquina).

EN RESUMEN, CON DIOS COMO TESTIGO, YO DECLARO BAJO JURAMENTO LO QUE SIGUE:

- A. QUE YO OBSERVARÉ LAS PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL,
- B. QUE YO HE DADO MANDATO (ARRIBA) PARA NOMBRAR A UN PROCURADOR/ABOGADO,
- C. QUE YO APRUEBO LA CONCESIÓN DE ARRIBA Y LOS ENUNCIADOS A LOS CUALES YO HE PUESTO MIS INICIALES, Y,
- D. QUE MIS RESPUESTAS SON, HASTA DÓNDE YO CONOZCA, VERDADERAS Y Y PRECISAS.

Firm del peticionario _____

Nombre del peticionario (deletreado) _____

Fecha: _____

El peticionario ha firmado este documento en mi presencia en esta fecha:

Firma del sacerdote/diácono de la parroquia; o Nazario eclesiástico del Tribunal:

Nombre de la parroquia

Ciudad/Estado/Código postal

[Sello parroquial]

V PARTE *PROCESSUS BREVIOR* (Proceso más breve) REQUISITOS ADICIONALES

ESTO SE APLICA A LAS PERSONAS IDÓNEAS PARA EL PROCESO MÁS BREVE

Si no usted está aprobado, usted puede saltar esta sección por completo

El Papa Francisco ha instituido un proceso más breve para juzgar los casos que son más fáciles de probar. Esto toma lugar ante el Obispo diocesano. Este proceso no introduce nuevos causales; más bien, provee un procedimiento más expedito en los casos donde las pruebas están a la mano. Si usted quiere solicitar este proceso, se necesita lo que sigue (usted debería indicar 'SÍ' a todos los enunciados abajo para ser idóneo):

1. Las dos partes deberán estar de acuerdo en la solicitud de nulidad (c. 1683 MI). Por ello, se requiere una declaración de la parte demandada (vea la página que sigue). Un permiso presumido, un permiso condicional o un permiso pasivo de la parte demandada **no es suficiente**.
¿La parte demandada da su consentimiento? **Sí:** **No:**
2. ¿Su caso ha sido revisado por el párroco, vicario parroquial, diácono o un Abogado y tiene causales suficientes? (la aprobación definitiva corresponde al Vicario Judicial). **Sí:** **No:**
3. Hay suficiente evidencia para respaldar a los causales y está incluida con esta solicitud. (testimonio de los testigos, documentos, opiniones de expertos, etc.). **Sí:** **No:**
(si la evidencia es sólo parcial, marque 'NO').
4. Yo entiendo que el Vicario judicial revisará esta solicitud y la evidencia entregada y que él toma la decisión acerca de la admisión del caso al proceso más breve o al proceso ordinario. (c. 1676 MI):
Sí: **No:**
5. Yo entiendo que si la parte demanda retira su consentimiento de seguir el proceso de declaración de nulidad, no se puede emplear el proceso más breve. **Sí:** **No:**
6. Si el proceso más breve no se puede emplear en este caso, ¿Quiere usted proceder según el proceso ordinario (con todo lo que ello implica)? **Yes:** **No:**

Firma del peticionario: _____ Fecha: _____

Nombre del peticionario: _____

Firma del Abogado: _____ Fecha: _____

Nombre del Abogado: _____

[Sello parroquial]

PROCESSUS BREVIOR: CONSENTIMIENTO DE LA PARTA DEMANDADA:

Yo, (nombre completo): _____, la parte demandada en el proceso de declaración de nulidad pedida por (nombre completo del peticionario): _____ el peticionario, por voluntad mía, doy mi consentimiento para que el Tribunal de la Diócesis de Bridgeport lleve a cabo el proceso de declaración de nulidad. Yo soy consciente de que si yo decida al contrario en cualquier momento, deberé informar al Tribunal inmediatamente porque ello tiene que ver con los procedimientos adoptados en el mismo proceso judicial. Además, es mi intención: (escoja uno):

tomar una parte active en el proceso.

no tomaré parte activa en el proceso, pero tampoco estoy en desacuerdo con el proceso.

(hay que firmar ante un testigo):

Firma de la parte demandada: _____ Fecha: _____

Nombre de la parte demandada: _____

CERTIFICACIÓN (de parte de una de las siguientes personas):

Yo declaro que la parte demandada firmó esta declaración en mi presencia en esta fecha: _____

Nombre: _____ Firma: _____

Yo soy:

1. Sacerdote/Diácono de la parroquia: _____ [Sello parroquial]
2. Notario eclesiástico (Tribunal): _____
3. Notario público (Sello/Estampa): _____

PROCESSUS BREVIOR: EVIDENCIA (complete esta parte con la asistencia de un clérigo o abogado eclesiástico):

Hay que tomar en cuenta que el proceso más breve no admite un proceso de investigación. TODA la evidencia debe ser presentada junto con esta solicitud. Por ello, se pide que usted dé (abajo) un elenco de la evidencia proporcionada a este Tribunal.

El/los causal(es) por la declaración de nulidad es/son:

He incluido las declaraciones de los siguientes testigos (anote nombre completo, dirección y teléfono):

- 1.
- 2.
- 3.

Yo entrego la siguiente documentación como evidencia:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

Adjunte, por favor, toda la evidencia/documentación a esta solicitud.